



Tel. +52 1 951 50.155.00
 Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA ESTATAL
 LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, DE VEHÍCULOS CHATARRA.**

En el salón Morelos del edificio que ocupa el Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, misma que fue señalada para que tenga verificativo el fallo relacionada con la Licitación Mediante Subasta Pública Estatal LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, de vehículos chatarra; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 61 y 62 fracción IV de su reglamento, se procedió a iniciar su desahogo, ante la presencia de los CC. Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración y Presidente Suplente del Comité, quien preside la presente, asistido por los CC. Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica Suplente del Comité; Lic. Antonio González Pérez, Asesor Jurídico y Suplente del Vocal "A" del Comité; C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación y Reglamentos y Nomenclatura Municipal y Suplente del Vocal "C" del Comité; L.C.P. Jazmín Aurora Quintero de Pablo, Tesorera Municipal y vocal "D" del comité; Lic. Asunción de María Vásquez Gómez, Asesor de B de la Consejería Jurídica y vocal suplente "E" del comité, Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal y Comisario del Comité, de conformidad con los siguientes: - - - - -

- ANTECEDENTES -

PRIMERO.- Con fecha seis de diciembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la par en la página del Municipio: <http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/>. las bases de la presente licitación en términos de la ley. - - - - -

SEGUNDO.- Con fecha ocho de diciembre de este año se llevó a cabo la visita al sitio de almacenamiento de los bienes a enajenar, en donde no hubo presencia de algún interesado a dicha inspección, levantándose el acta respectiva del resultado de dicho evento. - - - - -

TERCERO.- Con fecha doce de diciembre del presenta año se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en términos de las bases, levantándose acta respectiva del resultado de dicho evento. - - - - -

CUARTO.- Con fecha quince de diciembre del año actual, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Económicas en donde no hubo presencia de algún interesado a dicha licitación, levantándose el acta respectiva del resultado de dicho evento. - - - - -

QUINTO.- La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica



Tel. +52 1 951 50.155.00
 Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA ESTATAL
 LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, DE VEHÍCULOS CHATARRA.**

Suplente del comité Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, informó que el fallo relativo al presente concurso tendría verificativo a las 12:00 horas del día diecinueve de diciembre de 2017, en el salón Morelos del edificio que ocupa el Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

SEXTO.- En virtud de lo anterior y por las consideraciones de hecho y de derecho señaladas, se procede a dictar el siguiente **FALLO**, observado en todas y cada una de sus fases el procedimiento de la Licitación Mediante Subasta Pública Estatal LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, en términos de la Ley de la materia, considerando que el comité es competente para la realización de este acto jurídico, competencia que deviene de la Ley en los términos enunciados y para efectos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y artículo 62 de su reglamento, y en vista que no hubo propuestas a la presente licitación; se determina lo siguiente: -----

Se declara **desierta** la Licitación Mediante Subasta Pública Estatal LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, de vehículos chatarra en términos del artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

CÚMPLASE

ING. MANUEL DE JESÚS SILVA CANCINO.

COORDINADOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

LIC. JOSEFINA OFELIA PEÑA VELASCO.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

LIC. ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ.

ASESOR JURÍDICO Y SUPLENTE DEL VOCAL "A" DEL COMITÉ.

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL VOCAL "C" DEL COMITÉ.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA ESTATAL
LPE/MOJ/ENAJ/01/2017, DE VEHÍCULOS CHATARRA.**

L.C.P. JAZMÍN AURORA QUINTERO DE PABLO.

TESORERA MUNICIPAL VOCAL "D" " DEL
COMITÉ

LIC. ASUNCIÓN DE MARÍA VÁSQUEZ GÓMEZ.

ASESOR B DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y
VOCAL SUPLENTE "E" DEL COMITÉ.

LIC. TANIA GABRIELA UNDA MORENO.

CONTRALORA MUNICIPAL
Y COMISARIO DEL COMITÉ.

